



ACTA 56-2017

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Mora Chavarria Catherine	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Castro Araya Jose Roberto	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente



ACTA 56-2017

Villalobos Cruz Christian Alonso      Síndico suplente

### MIEMBROS AUSENTES

NO HUBO

### LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas  
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.  
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena  
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara  
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata  
Lcdo. Juan Carlos Obando Umaña  
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicia la sesión a las diecinueve horas con seis minutos  
Hace lectura del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
  - 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 55-2017 de martes 16 de mayo de 2017.
  - 1.2 Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria número 26-2017 de 11 de mayo de 2017.
- 2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA
  - 2.1 Nombramiento de los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Lagos de Lindora.
  - 2.2 Nombramiento de la Comisión Especial de Becas



ACTA 56-2017

- 2.3 Remisión a la Comisión de Obras del dictamen del Lcdo. Sergio Jiménez, en relación con el recurso de revocatoria con apelación presentado por el señor Hefferson Ricardo Canelón contra acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 46 de 14 de marzo de 2017, mediante el cual se le denegó solicitud de ampliación de la zona a mediana densidad
- 2.4 Avocar los Festejos Patronales en honor a San Juan Bautista de la Comunidad de los Lagos de Lindora.
- 2.5 La Presidencia Informa
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
  - 6.1 Dictámenes 10, 11 y 12 de la Comisión de Gobierno y Administración.
  - 6.2 Dictamen 02 de la Comisión de Accesibilidad para Personas con Discapacidad.
  - 6.3 Dictámenes 02 y 03 de la Comisión de la Mujer
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
  - 1.1 Mociones:
    - 7.1 Asuntos Varios

Saluda a los presentes.

Decreta un minuto de silencio por la muerte del señor Gerardo Arce, padre de la compañera Norma Solis.

## ARTÍCULO I.

### 1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA NÚMERO 55-2017 DE MARTES 16 DE MAYO DE 2017.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a aprobación el acta 55-2017

### OBSERVACIONES AL ACTA 55-2017

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Saluda a los presentes.

Presenta recurso de revisión por uno de los acuerdos tomados en la sesión anterior. Hace lectura del recurso.



ACTA 56-2017

## RECURSO DE REVISIÓN CASO CERRO REAL

### RESULTANDO:

- 1.- Que el Plan Maestro del Condominio Cerro Real, fue debidamente aprobado por la Municipalidad de Santa Ana, el 14 de diciembre de 1999, por el entonces ingeniero municipal, el Arq. Héctor Aguilar Sandí, a pesar de estar ubicado en zona de protección de conformidad con el Plan Regulador del Cantón de Santa Ana.
- 2.- Que, según el diseño de sitio, la Finca filial n.º 88, fue destinada a convertirse en un condominio interno, así como otras 7 filiales; algo así como un condominio a construirse en etapas por sectores.
- 3.- Que dicha aprobación fue una habilitación, para que, en el futuro, la finca filial n.º 88 que es el caso en cuestión, fuera sometida al régimen de propiedad en condominio como un sub-condominio.
- 4.- Que esto mismo ocurrió con la finca filial n.º 50; la cual fue aprobada por el Concejo Municipal como condominio interno, en la sesión ordinaria n.º 98 del 30 de marzo de 2004.
- 5.- Que solicitud de permiso de construcción, cumple con todos los requisitos exigibles, (hoy el Concejo, es decir, la Municipalidad deniega su autorización), según lo indicado en el memorial oficio MSA-GOT-ALC-02-051-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Gestión de Ordenamiento Territorial, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 45 del 07 de mayo de 2017, donde remite informe del Proyecto Condominio Residencial Horizontal en FFPI 88 del Condominio Residencial Cerro Real.
- 6.- Que lo indicado en el memorial MSA-AL-02-352-08, de fecha 14 de octubre de 2008, remitido por la Lcda. Andrea Robles Álvarez, Asesora Legal de la Municipalidad de Santa Ana, dirigido al Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director de la Gestión de Ordenamiento Territorial; relacionado con un análisis realizado al acta constitutiva del Condominio Cerro Real, para determinar la existencia de disposiciones que permitan la constitución de condominios internos, ratifica el punto anterior.



ACTA 56-2017

7.- Que a pesar de ir en contra de lo establecido por el Plan Regulador, generó derechos adquiridos que deben ser respetados y eventualmente indemnizados por esta corporación, en caso de denegarse alguna solicitud directamente relacionada con ese Plan Maestro.

CONSIDERANDO:

I- Que el régimen condominial, no se rige por la normativa ordinaria, sino especial para este tipo de edificaciones en condominio (régimen de filiales).

II- Que lo peticionado, no es nuevo para la Municipalidad de Santa Ana, tal y como se dijo en el "Resultando" anterior y más bien obedece al desarrollo integrado por etapas previstas desde el inicio por el Desarrollador.

III- Que no se trata de una obra nueva integrada, sino más bien de la complementación de la existente.

IV- Que la densidad del condominio existente, al igual que sus áreas compartidas, no se ve afectada, toda vez que se pretende utilizar la misma área designada para una filial, tal y como ya se hizo en el pasado con la autorización municipal.

V- Que existe viabilidad demostrada, para el suministro de todos los servicios públicos, que ya se reciben en este mismo lugar; ergo tampoco genera esfuerzo adicional para este municipio en este sentido, pues además cuentan con los recursos económicos para hacerlo.

VI- Que los técnicos municipales, que participan en este caso, se han pronunciado sin objeción alguna, al menos en la etapa de conocimiento de la respectiva Comisión de Obras.

VII- Que ha manera de ejemplo una casa en Cerro Real se valora en cerca de 500 mil dólares o más, solo un lote puede costar 300 mil dólares. Ejemplo: **VentaUS\$750,000**

**Tipo Casa** en condominio

**Área de Construcción** 600 m<sup>2</sup>

**Área del Lote** 1,000 m<sup>2</sup>

**Cuartos** 4

**Baños** 4.5

**Parqueo** 4

**En condominio** Si

**Cuota de Mantenimiento** 200

**Año de Construcción**

**Open House-**

Link: <http://todoenpropiedades.com/es/busque/6553-hermosa-casa-de-lujo-en-cerro-real-escazu/>



ACTA 56-2017

Lo que implica sin duda que los desarrolladores tendrán interés de proseguir proceso en otras instancias, para lograr su objetivo de seguir construyendo.

VIII- Que aunque el uso de condominio no es compatible con lo establecido por el Plan Regulador para la Zona de Protección, sin embargo, al estar aprobado el plano mosaico por la Municipalidad de Santa Ana desde el 14 de diciembre de 1999, su nulidad no puede ser declarada por el Concejo Municipal, por haber transcurrido el plazo de caducidad de cuatro años - el cual venció el 14 de diciembre de 2003 -, establecido en la Ley General de la Administración Pública, para su anulación.

En Conclusión:

Denegarlos; quebranta el Principio de Intangibilidad de los Actos Propios, el cual es un principio de rango constitucional en virtud de derivarse de los artículos n.º 11 y 34 de la Carta Política, que garantiza las situaciones jurídicas consolidadas.

Dicho Principio dispone que la Administración al emitir un acto y con posterioridad emanar otro contrario al primero, está violentando no sólo el Principio enunciado, sino también los derechos que a través del primer acto había concedido.

**POR TANTO** : Solicito muy respetuosamente , al tenor de lo dispuesto en los numerales 153, subsiguientes y concordantes del Código Municipal y normas conexas, SE REVISE EL ACUERDO N° 11, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°55 DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL DENEGO SIN FUNDAMENTO NI SUSTENTO LEGAL ALGUNO, LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL CONDOMINIO CERRO REAL .

Luis F. Marín G.  
Regidor Concejo Municipal de Santa Ana

23 de mayo de 2017

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Saluda a los presentes. Se transcriben las palabras: *Lástima cuando uno hace un ejercicio dialectico tan forzado como ese, y una exégesis legal de cosas que tal vez uno no entiende bien, para proteger los intereses de los desarrolladores del Cantón, que es la constante del Partido del Sol, ellos protegen a los desarrolladores en contra del ambiente, un ejemplo más. No voy a entrar analizar las razones legales vamos a rebatirlas en otro momento, porque en los que conocemos de leyes, como hacía referencia el señor regidor, sabemos que las cosas*



*se hacen en cierto momento, en este momento, lo único que procede es determinar la admisibilidad o no del recurso. El acta claramente indica que el acuerdo fue tomado en firme, así indica el acta. De manera que a tenor de lo que establece el párrafo segundo del art. 48, el recurso de revisión no procede, así que debe ser rechazado porque no tiene asidero legal, lastima el esfuerzo que se ha hecho para justificar, para defender los derechos de esta inmobiliaria, pero primero deberíamos analizar la admisibilidad o no, y si el acuerdo fue tomado en firme, el recurso simple y sencillamente no procede, que habrá otra escala recursiva que podrá usar el desarrollador o cualquier otra persona que tenga un interés sobre el tema, no lo podemos evitar, pero de momento el recurso como tal debe ser rechazado.*

### **Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Toma derecho a la réplica por lo que dijo el señor Regidor José Ramón Sibaja. Manifiesta que no representa ningún interés ni del partido ni del condominio Cerro Real. No soy socio de esa agrupación ni represento, como otros abogados, representan algunos negocios dentro del Cantón, porque no es mi interés y no soy abogado. En buena hora que saca el tema. Desde la Comisión de Obras, vamos a tratar de organizar la casa, como usted lo dice, a partir de las sugerencias de las personas que tengan a bien ponerlas por escrito y no tirarlas solamente al aire.

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que no dará replica puesto que el tema se está convirtiendo en un campo de batalla, hace ver que si son cuestiones técnicas no hay problema.

### **Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

*No sé si se referirá el regidor a un correo que envió un domingo en la noche. Lo leí porque no tenía otra que hacer; pero que en virtud de esta votación que aparentemente le molestó el 6/1, el pide que se le haga observaciones puntuales. Con todo respeto señor Regidor, si usted no conoce el tema sobre el cual está trabajando, mejor pida otra comisión, este es un tema muy específico, usted tiene que tener conocimientos muy especiales, sobre construcciones, ley de condominios, todo lo que es el plan regulador, pronunciamientos de la Contraloría, porque, yo aquí discutí con don Luis Vargas que era una persona que conocía mucho de leyes pero no era abogado, entonces no tenía ese sentido de integrar la normativa y hacer un análisis jurídico, yo puedo venir a recitar 20 códigos aquí; pero eso no me vuelve abogado ni jurista. Con todo respeto, yo no tengo porque hacerle observaciones a la comisión, porque se supone que la comisión fue integrada con personas con conocimiento, mi forma de expresar mi opinión en relación con un dictamen es votándolo o no votándolo o esgrimiendo aquí como hago los dictámenes. No tengo que hacerle el trabajo a la Comisión de Obras, con todo respeto, si no sé qué es lo que estoy haciendo, pido que me pasen a otra comisión.*



ACTA 56-2017
--------------

### Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes. Hace ver que el día que se conoció el dictamen, en párrafos anteriores ya se había observado la correspondencia, y en ella venía un recurso que había acogido y anulado un acuerdo municipal el Tribunal Contencioso, y eso lo hacía el tribunal por la falta de fundamentación. De ahí que pregunta a los regidores, qué se iba a votar en ese dictamen, consulta si leyeron las recomendaciones que hacía la Comisión de Obras hacia el Concejo Municipal. Aun desea que se le diga porque se recomienda un 16% en una zona de protección. Insiste que los acuerdos tienen carencia en la fundamentación. Pregunta que sobre el desfogue de aguas de esa zona, puesto que todo ello será canalizado hacia el sector de pozos. Consulta si se realizó alguna retención de agua. Manifiesta que quien tiene que girar directrices en el tema urbanístico es el Concejo, y la administración consecuentemente ejecutarlo; pero como Alcalde hizo una advertencia. Destaca que en ningún momento cuestionaba a las personas o funcionarios, miembros de la Comisión de Obras, o la redacción, sino que tan solamente se amplíe la información que se muestra ante la toma de un acuerdo. Entre otros puntos que menciona, su derecho al veto ante decisiones que pueda tomar el Concejo y no son de satisfacción o bien vayan en contra de la legalidad; además hace ver que desea se ordene el tema de los condominios. Concluye haciendo ver que el acuerdo en cuestión fue tomado en firme y por ende no cabe ningún recurso de revisión.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso  
 Reinicia sesión.

### Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero

*Al margen de la discusión legal que se ha dado aquí, hay algo que le preocupa muchísimo, y surge con motivo de lo que habla el señor Alcalde sobre los dictámenes, uno tiene que tener cuidado de lo que habla y escribe. Me preocupa mucho, con todo respeto, en esta comisión, donde estuvo presente la Lcda. Andrea Robles, asesora legal de la Municipalidad de Santa Ana, que ella haya permitido que pongan el penúltimo párrafo que dice que a pesar de ir en contra de lo establecido por el Plan Regulador, generó derechos adquiridos que deben ser respetados, o sea esta afirmando, y eventualmente indemnizados por esta Corporación en caso de denegarse alguna solicitud directamente relacionada con este plan de manejo. Que entiendo yo aquí, primero que me está diciendo que tengo que hacerlo, que si no voy a pagar, la pregunta es muy simple, ella es abogada de la Municipalidad de Santa Ana, representa los intereses de la Municipalidad para que permita que una afirmación de esta naturaleza este contenido, esto es un documento público, que eventualmente a la hora que se vaya a discutir cualquier aspecto, como le repito no voy a entrar en la parte legal, porque*





ACTA 56-2017

*el momento no es procedente por las razones que se dijeron, pero si le preocupa que una funcionaria de la importancia que tiene la Lcda. Robles, haya permitido y haya participado de una comisión donde se indica prácticamente que nosotros estamos obligados a indemnizar si no aprobamos el proyecto, a mí me deja una enorme duda, en manos de quien estamos, legalmente.*

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Solicita receso para acomodar ideas para dar respuesta a las dos réplicas.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete votación el recurso. Indica que nadie lo vota a favor.  
 Somete a aprobación el acta 55-2017

**ACUERDO NÚMERO UNO: DE FORMA UNÁNIME:** RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO CONTRA EL ACUERDO NÚMERO 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 55 DE 2017 DE MARTES 16 DE MAYO DE 2017.

**Votos a favor del rechazo:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a aprobación el acta ordinaria número 55-2017

**ACUERDO NÚMERO DOS: POR MAYORÍA CALIFICADA:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 55-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 16 DE MAYO DE 2017

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío. Votos en contra: Luis Fernando Marín Guerrero.



ACTA 56-2017

## 1.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 26-2017 DE MARTES 11 DE MAYO DE 2017.

### OBSERVACIONES AL ACTA 26-2017

No hay

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a aprobación el acta extraordinaria 26-2017

**ACUERDO NÚMERO TRES: POR MAYORÍA UNÁNIME: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 26-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 11 DE MAYO 2017**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

### ARTÍCULO II.

#### ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

##### Primero

**2.1 Nombramiento de la los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Lagos de Lindora.**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa que el síndico Guido Chinchilla envía el acta del Consejo de Distrito de pozos, donde se atendió el tema. Hace lectura. Consulta si se constató que si un residente puede formar parte de una junta directiva. Ante la consulta le responden que no hay problema.

Somete a votación



ACTA 56-2017

**ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: NOMBRAR EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LAGOS DE LINDORA A LOS SIGUIENTES MIEMBROS: JOSÉ ENRIQUE ARIAS UMAÑA, CÉDULA DE IDENTIDAD 9-0074-0643, DANIELA NÚÑEZ MESÉN, CÉDULA DE IDENTIDAD 4-0189-0758, RAFAEL ARIAS AGÜERO, CÉDULA NÚMERO 1-1256-0523, JORGE ALBERTO MADRIGAL AZOFEIFA, CÉDULA DE IDENTIDAD 6-0285-0178, MARÍA JOSÉ PALACIOS RODRÍGUEZ, CÉDULA 155808514734.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío, Luis Fernando Marín Guerrero.

## Segundo

### **2.2 Nombramiento de la Comisión Especial de Becas Señor Presidente Alexis Montero Salas**

#### **Nombra a los miembros:**

- Norma Solis-coordinadora
- Karla Zamora-subcoordinadora
- Jose Roberto Castro
- Guido Chinchilla
- Saymon Fernando Angulo Villalobos
- Zaida Victoria Mendoza Mena
- Carmen Mayela Rivera Chaves
- José Antonio Soto Umaña

#### **Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina**

Señala que en la sesión pasada se expusieron los nombres que forman parte del comité de la persona Joven como los asesores de la comisión especial para la política joven pero en tal ocasión el señor presidente no los ratificó, hace ver que fue un señalamiento de la secretaria de comisiones.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Ratifica nombramiento de los asesores para comisión especial para la política joven, quienes se detallan a continuación:

- Emmanuel Morales Mora
- Ivone Lidieth Umaña Vargas



ACTA 56-2017

- María Fernanda Rojas
- Robert Junior Marín Cruz
- Diana Lisbeth Oviedo Torrez
- Luis Guillermo Montenegro Aragón
- Jasón Alexander Gómez Dávila

**Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez**

Aclara que en el caso de la Comisión de Becas que si no llega el propietario puede llegar el suplente.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Manifiesta que los suplentes se convierten en invitados toda vez que se encuentren los propietarios en el momento de la comisión.

**Tercero**

2.3 Remisión a la Comisión de Obras del dictamen del Lcdo. Sergio Jiménez, en relación con el recurso de revocatoria con apelación presentado por el señor Hefferson Ricardo Canelón contra acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 46 de 14 de marzo de 2017, mediante el cual se le denegó solicitud de ampliación de la zona a mediana densidad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Con base el criterio legal, se traslada a la Comisión de Obras para que ésta también rinda su informe, y así resolver el recurso planteado por el recurrente.

**Cuarto**

2.4 Avocar los Festejos Patronales en honor a San Juan Bautista de la Comunidad de los Lagos de Lindora.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la avocación de los festejos del 23 de junio al 2 de julio.

7/0

**Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos**



ACTA 56-2017

Señala que dentro de la correspondencia viene la solicitud de unas fiestas del barrio del Sagrado Corazón de Jesús, para esas mismas fechas, esto para que se tome en cuenta en temas de seguridad y permisos. Señala que se ponga una fecha a quince días para darle seguimiento y obtuvieron los permisos correspondientes por ambas organizaciones.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le recuerda al síndico que él está nombrado en la comisión de reglamentación de eventos masivos y no en la comisión de eventos masivos.

Somete a votación ambas solicitudes.

**ACUERDO NÚMERO CINCO: AVOCADO DE COMISIÓN, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DEL TEMPO CATÓLICO LINDORA PARA QUE REALICE LOS FESTEJOS PATRONALES EN HONOR AL PATRONO SAN JUAN BAUTISTA DEL 23 DE JUNIO DE 2017 AL 02 DE JULIO DE 2017, EN HORARIOS DE 11AM A LAS 11:30 PM, Y CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES REMITIDO AL CONCEJO CON LA SOLICITUD.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío.

## Quinto

### 2.5 La Presidencia Informa

Señala que para la actividad del próximo jueves en la sesión extraordinaria, solicita que los miembros vengán con vestimenta para la ocasión puesto que es una celebración protocolaria. Ante ello también hace ver que el embajador de Francia no puede venir y enviará a su representante. Hace ver que viene también un representante de la embajada de España. Indica que la actividad está organizada en conjunto con la Administración, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, Síndicos y Regidores.



ACTA 56-2017

### ARTÍCULO III.

#### CORRESPONDENCIA.

#### 3.1 Para traslados

1. Memorial MSA-GDH-VRS-02-221-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Remite valoración de casos de ayudas sociales de los siguientes solicitantes: Rolando Mora, Gerardo Ramírez, José Garro. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**
2. Memorial MSA-GDH-VRS-02-219-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Remite la solicitud de ayuda a nombre de la Sra. Rita Aguilar Rivera e indica que la misma no cuenta con número telefónico ni dirección para contactar a la interesada e iniciar el proceso de valoración social. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**
3. Memorial MSA-GDH-VRS-02-220-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Remite valoración a las solicitudes presentadas ante el Programa de Ayudas Temporales en casos de Infortunio, por el Equipo Técnico del Centro de Educación Especial Santa Ana, para el caso de los estudiantes: Stancy Ishany Garita Barrantes, Maicol Mora Fernández, Maripaz Viales Rodríguez, Jostin Vargas Villalobos. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**
4. Memorial MSA-GOT-Alc-02-109-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado V, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta Proyecto para análisis del Concejo Municipal, el expediente APC 766457, Condominio Residencial Horizontal SOLPARK III, plano catastro SJ-194705-2017 y SJ-1895733-2016. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
5. Memorial sin oficio de fecha 12 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Mariela Jiménez Ramírez, ADE, Barrio Corazón de Jesús Pozos. Solicita permiso para llevar a cabo la celebración del Sagrado Corazón de Jesús, los días 23, 24 y 25 de junio, la cual constara de ventas de comida, actividades recreativas, deportivas y bailables.



ACTA 56-2017

**TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

6. Memorial sin oficio de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Cynthia Sáenz Sancho, Escultora. Solicita la ayuda de \$1.000 para el tiquete aéreo, ya que fue invitada al 2do Simposio Internacional de Escultura de Entre Ríos – Nogoyá-Argentina, del 20 al 30 de julio, en el cual está representando a Costa Rica y con gran orgullo a Santa Ana. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN**
7. Memorial sin oficio de fecha 16 de mayo de 2017, remitido por los docentes de la Escuela Republica de Francia - Comité de Prevención de Riego y Atención de Emergencias. Denuncian maltrato y manifiestan disgusto contra la funcionaria Ing. Emilia Jiménez, Encargada de Riesgo de la Municipalidad de Santa Ana... **TRASLADAR A LA ADMINISTRACION**
8. Memorial sin oficio de fecha 12 de mayo de 2017, remitido por los vecinos de Calle Zamora. Solicitan se valore el estado actual del árbol de Guanacaste ubicado en el polideportivo de Calle Zamora, Pozos. **TRASLADAR A AL ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA CONTRALORÍA AMBIENTAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.**
9. Correo electrónico MSA-Prove-02-071-17 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. María Pérez Angulo, Proveedora Municipal, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta en digital el informe referente a los proveedores registrados en la Municipalidad de Santa Ana y los adjudicados en el 2016. **TRASLADAR AL LCDO. LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, REGIDOR SOLICITANTE.**
10. Memorial MSA-Prove-02-065-17 de fecha 18 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Maria Pérez Angulo. Proveedora Municipal, Municipalidad de Santa Ana. Adjunta respuesta al acuerdo del Concejo Municipal en el cual se solicita un informe sobre los honorarios del Licenciado Juan Carlos Castro Loria. **TRASLADAR AL LCDO. JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, REGIDOR SOLICITANTE**



ACTA 56-2017

11. Memorial sin oficio, de fecha 10 de mayo de 2017, remitido por el Sr. José Antonio Soto, Síndico del Distrito Salitral y el Sr. Gerardo Anchía, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Salitral de Santa Ana. Remiten sugerencias de cambios al nuevo Plan Regulador en el Distrito de Salitral. **TRASLADAR A PRODUS PARA SU ANÁLISIS. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASESORÍA LEGAL**

### 3.2 Para tomar nota

12. Correo Electrónico sin oficio de fecha 18 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Lilliana Badilla Marín, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Buenos Aires. Adjunta acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 27-2017 sobre Declaración de Interés Cantonal del Referéndum Ciudadano de la “Ley que Convoca a una Asamblea Constituyente”. **TOMAR NOTA**
13. Correo electrónico SCM-538-2017 de fecha 15 de mayo de 2017, remitido por MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia. Adjunta acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N°078-2017, sobre apoyo al Congreso Peruano, en relación con la derogatoria de sanciones de los crímenes de odio y discriminación por orientación sexual o identidad de género. **TOMAR NOTA**
14. Correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2017, remitido por Noémie Gate, Asistente del Embajador de Francia en Costa Rica. Comunica que el Embajador de Francia agradece la invitación a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Santa Ana el 25 de mayo del año en curso, pero este no podrá asistir por un compromiso previo. **TOMAR NOTA**
15. Memorial MSA-GDH-VRS-02-218-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Solicita incluir a la estudiante Yancy Francini Mora García en el programa de Becas 2017. **TOMAR NOTA**





ACTA 56-2017

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Consulta si existe alguna duda con los traslados.

**Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma**

Se refiere al punto 5 que se refiere al permiso para la actividad en el Barrio Corazón de Jesús, de ser enviado a comisión no daría tiempo para los permisos, por lo que solicita sea votado en el seno del Concejo.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Hace ver que si se está de acuerdo en todo lo demás, se avoca el permiso. Acoge como moción la solicitud referida en el punto 5. Hace lectura del oficio.

Somete a dispensa. 5/2

En discusión

Somete a votación

**ACUERDO NÚMERO SEIS: AVOCADO DE COMISIÓN, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL BARRIO SAGRADO CORAZÓN, PARA QUE REALICE LA CELEBRACIÓN FESTIVA EN HONOR AL SACRADO CORAZÓN DE JESÚS, LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2017.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

**Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina**

Se refiere al punto 11, y hace ver que dentro del documento le llamo la atención un aspecto que se menciona allí, y que versa sobre una amnistía para todos los dueños de derechos reales en la zona de Salitral. Por lo que solicita que la **Comisión y PRODUS**, evalúen con particular importancia ese punto, porque podría haber roces de inconstitucionalidad.

**ARTÍCULO IV**  
**INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS**

**4.1 Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez**

Saluda a los presentes. Solicita se juramente a los miembros de la Junta de Educación de Lagos de Lindora en la sesión Extraordinaria del próximo jueves.



ACTA 56-2017

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Dado que el jueves un acto protocolario, propone se de potestad al Secretario del Concejo para que realice la debida juramentación.

Somete a dispensa.

En discusión

Suficientemente discutido

Somete a votación.

**ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR AL LICENCIADO JORGE A. FALLAS MORENO, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE JURAMENTE A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LAGOS DE LINDORA: JOSÉ ENRIQUE ARIAS UMAÑA, CÉDULA DE IDENTIDAD 9-0074-0643, DANIELA NÚÑEZ MESÉN, CÉDULA DE IDENTIDAD 4-0189-0758, RAFAEL ARIAS AGÜERO, CÉDULA NÚMERO 1-1256-0523, JORGE ALBERTO MADRIGAL AZOFEIFA, CÉDULA DE IDENTIDAD 6-0285-0178, MARÍA JOSÉ PALACIOS RODRÍGUEZ, CÉDULA 155808514734.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío.

#### 4.2 Señora Síndica Zaida Victoria Mendoza Mena

Saluda a los presentes. Solicita se tome en cuenta para la sesión extraordinaria que se realizara en el distrito de Piedades como uno de los temas la presentación de un diseño de un posible parque recreativo en la actual plaza. Además la escuela de Piedades envió una carta con las ternas para la Junta de Educación, puesto que esta vence el 27 de mayo. Fue vista en el Consejo de Distrito, y se rechazó por falta de equidad de género, indica que se conversó con la directora de la Escuela para que agilice la corrección de las ternas. Además en el tema de los condominios, hace ver que hizo una visita por la Calle Cebadilla y en esta hay unos 4 o 5 condominios y precisamente donde se encuentran las calles dan asco. Consulta a qué comisión le compete para mirar la responsabilidad de los desarrolladores en cuanto al tema de media vía.

#### 4.3 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Solicita al Alcalde de una inspección al muro que se realiza en la cancha de salitral, dado que existen anomalías en su estructura, antes de que se termine la



ACTA 56-2017

construcción. Además solicita ver la posibilidad de que se envíe un Back Hoe a la calle la cruzada, hace ver que por la cantidad de casas que se han construido en el sector se ha destruido mucho, y la posibilidad también de una vagoneta de lastre. Indica que existen quejas porque la ambulancia no puede entrar. Sugiere para el jueves venir vestidos de ciclistas.

## ARTÍCULO V

### INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

#### Primero

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Saluda a los presentes.

- 5.1** Convocatoria a la sesión Extraordinaria 27-2017 el jueves 25 de mayo 2017, con un primer punto, audiencia a la Junta de Educación IEGB Andrés Bello; y segundo punto acto protocolario para la atención del embajador deportivo Sr. Oscar Pereiro, ganador del Tour de Francia. Señala que para el 26 y 27 se estará desarrollando una etapa en Costa Rica y en su recorrido pasa por Santa Ana. Señala que se está a la espera de la confirmación del embajador de España, además se tendrán las palabras de los miembros del Concejo y finalmente se tendría una recepción.

#### Segundo

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

- 5.2** Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-074-17 de fecha del 23 de mayo del 2017 remitido por Karla Guerrero Mora del Dpto. de Proveeduría y presentada por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Solicita se autorice a la Administración **declarar infructuoso** el proceso de contratación administrativa Licitación Abreviada N° 2017LA-000002-01 ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE SOLUCION DE SERVIDORES DE ALTO RENDIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES.



ACTA 56-2017

Señala que la solicitud se basa en el art. 86 del RLCA, ya que la única oferta presentada no se ajusta a los elementos esenciales del concurso.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Tercero**

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

**5.3** Memorial oficio MSA-GAD-PRV-02-074-17 de fecha del 23 de mayo del 2017 remitido por Karla Guerrero Mora del Dpto. de Proveeduría y presentada por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde. Solicita se autorice a la Administración **adjudicar** el proceso de contratación administrativa Licitación Abreviada N° 2017LA-000003-01 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS CON CONCRETO HIDRAULICO f'c 210kgf/cm2 y CORDON Y CAÑO EN LOS DISTRITOS DE POZOS Y SANTA ANA.

Solicita se autorice adjudicar a la empresa Mestayer y Cedeño S.A. por un monto de ¢37,422,000.00, dicha oferta cumple con las condiciones. Hace una descripción de las empresas que concursaron.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**ARTÍCULO VI**

**DICTÁMENES DE COMISIONES**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que si hay dictámenes.

Presenta dictamen

**6.1 Dictámenes 10-11-12 de la Comisión de Gobierno y Administración**

MSA-SCM-SEC-02-085-2017



ACTA 56-2017

## COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Viernes 12 de mayo de 2017.

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 7:00 p.m.

### Asistentes:

- Sr. Alexis Montero Salas – Coordinador
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero – Regidor Propietario
- Sra. Krisey Chaves Ledezma – Regidora Suplente

### Invitados:

- Sr. José Manuel Núñez Zumbado – Representante Carrera Lindora Run

### Agenda:

1. Memorial de la Sra. Lucía Morales Mora, Presidente, Asociación de Desarrollo Específica para el Emprendedurismo de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º39 del 24 de enero de 2017.
2. Memorial sin oficio de fecha 09 de marzo de 2017, remitido por el Sr. Jose Manuel Nuñez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 46 del 14 de marzo de 2017.
3. Memorial sin oficio de fecha 27 de marzo de 2017, remitido por el Sr. Andrey Aguilar Álvarez, Dept. Proyectos, Asociación Hogar Crea Internacional, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º49, celebrada el 04 de abril de 2017.

### Dictamen n.º10

1. Memorial de la Sra. Lucía Morales Mora, Presidente, Asociación de Desarrollo Específica para el Emprendedurismo de Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º39 del 24 de enero de 2017. Asunto: Solicitan visto bueno para realizar la Segunda Feria de Emprendedurismo del 20 al 30 de abril de 2017.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial de la Sra. Lucía Morales Mora, Presidente, Asociación de Desarrollo Específica para el Emprendedurismo de Santa Ana, donde solicitan visto bueno para realizar la



ACTA 56-2017
--------------

Segunda Feria de Emprendedurismo del 20 al 30 de abril de 2017, debido a que carece de interés actual, así mismo indicar a dicha Asociación que toda solicitud de permiso para fiestas, ferias o eventos masivos deben ser referidas al Concejo Municipal con cuatro meses de anticipación, como mínimo, a sabiendas del tiempo que toma la tramitología para la obtención de los permisos correspondientes.

### Dictamen n.º11

2. Memorial sin oficio de fecha 09 de marzo de 2017, remitido por el Sr. Jose Manuel Nuñez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 46 del 14 de marzo de 2017. Asunto: Solicita que el evento Lindora Run sea declarado de interés cantonal.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que indiquen si el termino declaratoria de interés cantonal está dentro de la legislación actual y sino reglamentarla para eventos masivos.

### Dictamen n.º12

3. Memorial sin oficio de fecha 27 de marzo de 2017, remitido por el Sr. Andrey Aguilar Álvarez, Dept. Proyectos, Asociación Hogar Crea Internacional, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 49, celebrada el 04 de abril de 2017. Asunto: Solicita permiso para llevar a cabo la Feria de Empredurismo Drogas No, específicamente en la Explanada del Parque Central de Santa Ana, los días, viernes 21 de abril al 01 de mayo de 2017.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial sin oficio de fecha 27 de marzo de 2017, remitido por el Sr. Andrey Aguilar Álvarez, Dept. Proyectos, Asociación Hogar Crea Internacional, donde solicita permiso para llevar a cabo la Feria de Empredurismo Drogas No, específicamente en la Explanada del Parque Central de Santa Ana, los días, viernes 21 de abril al 01 de mayo de 2017, debido a que carece de interés actual, así mismo indicar a dicha Asociación que toda solicitud de permiso para fiestas, ferias o eventos masivos deben ser referidas al Concejo Municipal con cuatro meses de anticipación, como mínimo, a sabiendas del tiempo que toma la tramitología para la obtención de los permisos correspondientes.

**Alexis Montero Salas**  
 Coordinador

**Nathalia Mora Delgado**  
 Secretaria de Comisiones



ACTA 56-2017

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a votación

**ACUERDO NÚMERO OCHO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES 10, 11 Y 12 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-085-2017.**

**8.1. ARCHIVAR EL MEMORIAL DE LA SRA. LUCÍA MORALES MORA, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL EMPRENDEDURISMO DE SANTA ANA, DONDE SOLICITAN VISTO BUENO PARA REALIZAR LA SEGUNDA FERIA DE EMPRENDEDURISMO DEL 20 AL 30 DE ABRIL DE 2017, DEBIDO A QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, ASÍ MISMO INDICAR A DICHA ASOCIACIÓN QUE TODA SOLICITUD DE PERMISO PARA FIESTAS, FERIAS O EVENTOS MASIVOS DEBEN SER REFERIDAS AL CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO MESES DE ANTICIPACIÓN, COMO MÍNIMO, A SABIENDAS DEL TIEMPO QUE TOMA LA TRAMITOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.**

**8.2. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE INDIQUEN SI EL TERMINO DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL ESTÁ DENTRO DE LA LEGISLACIÓN ACTUAL Y SINO REGLAMENTARLA PARA EVENTOS MASIVOS.**

**8.3. ARCHIVAR EL MEMORIAL SIN OFICIO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017, REMITIDO POR EL SR. ANDREY AGUILAR ÁLVAREZ, DEPT. PROYECTOS, ASOCIACIÓN HOGAR CREA INTERNACIONAL, DONDE SOLICITA PERMISO PARA LLEVAR A CABO LA FERIA DE EMPREDURISMO DROGAS NO, ESPECÍFICAMENTE EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL DE SANTA ANA, LOS DÍAS, VIERNES 21 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2017, DEBIDO A QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, ASÍ MISMO INDICAR A DICHA ASOCIACIÓN QUE TODA SOLICITUD DE PERMISO PARA FIESTAS, FERIAS O EVENTOS MASIVOS DEBEN SER REFERIDAS AL CONCEJO MUNICIPAL CON CUATRO MESES DE ANTICIPACIÓN, COMO MÍNIMO, A SABIENDAS DEL TIEMPO QUE TOMA LA TRAMITOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.**

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío.



ACTA 56-2017

## 6.2 Dictamen 02 de la Comisión de Accesibilidad para Personas con Discapacidad

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación

MSA-SCM-SEC-02-093-2017

### COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Miércoles 17 de marzo de 2017.

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:10 p.m.

#### Asistentes:

- Sra. Karla Zamora Aguilar – Coordinadora.
- Sra. Norma Solís Gómez – Regidora Propietaria.

#### Invitados:

- Sra. Sylvia Calderón Rodríguez – Comisión Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Sra. Melissa Zúñiga Barquero – Comisión Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Sra. Cindy Rojas Vargas – Comisión Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

#### Agenda:

1. Memorial sin oficio, de fecha 03 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Sylvia Calderón Rodríguez, Coordinadora de la Comisión SNDPD, docente de la Escuela República de Francia, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º54, celebrada el 09 de mayo de 2017.

#### Dictamen n.º02





ACTA 56-2017

1. Memorial sin oficio, de fecha 03 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Sylvia Calderón Rodríguez, Coordinadora de la Comisión SNDPD, docente de la Escuela República de Francia, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º54, celebrada el 09 de mayo de 2017. Asunto: Solicitan una audiencia con la Comisión de Accesibilidad con el fin de conocerse, comunicar y presentan el proyecto de Feria Cantonal Anual en pro de las personas con algún tipo de discapacidad.

La Comisión de Accesibilidad para Personas con Discapacidad recomienda al Concejo Municipal, trasladar la nota y el Proyecto "Feria Cantonal Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad a la Administración para: que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social así como la Gestión Cultural:

- Que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social así como la Gestión Cultural, colaboren con la Comisión Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la elaboración y distribución de las solicitudes de apoyo a diferentes empresas del cantón.
- Que se analice la posibilidad de colaborar con los requerimientos indicados por la Comisión Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, específicamente la lista de necesidades para la realización de dicha actividad este año 2017, la cual será analizada en la siguiente reunión de la Comisión SNDPD, el próximo viernes 26 de mayo a las 8:00 a.m. en el Colegio de Santa Ana.

**Karla Zamora Aguilar**  
Coordinadora

**Nathalia Mora Delgado**  
Secretaria de Comisiones

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a votación

**ACUERDO NÚMERO NUEVE: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER EL DICTAMEN NÚMERO 02 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-093-2017.**



ACTA 56-2017

**9.1. TRASLADAR LA NOTA Y EL PROYECTO “FERIA CANTONAL SEMANA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA ADMINISTRACIÓN PARA: QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL ASÍ COMO LA GESTIÓN CULTURAL: A. QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL ASÍ COMO LA GESTIÓN CULTURAL, COLABOREN CON LA COMISIÓN SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO A DIFERENTES EMPRESAS DEL CANTÓN. B. QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLABORAR CON LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS POR LA COMISIÓN SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESPECÍFICAMENTE LA LISTA DE NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD ESTE AÑO 2017, LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN LA SIGUIENTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN SNDPD, EL PRÓXIMO VIERNES 26 DE MAYO A LAS 8:00 A.M. EN EL COLEGIO DE SANTA ANA.**

**Votos a favor:** Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío, Alexis Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

### **6.3 Dictámenes 02-03 de la Comisión de la Condición de la Mujer**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a votación

MSA-SCM-SEC-02-092-2017

### **COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER**

Miércoles 17 de mayo de 2017  
Hora inicio: 4:30 p.m.  
Hora finalización: 5:00 p.m.

#### **Asistentes:**

- Sra. Norma Solís Gómez – Coordinadora
- Sra. Karla Zamora Aguilar – Regidora Propietaria

#### **Invitados:**



ACTA 56-2017

- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena – Asesor Legal PAC
- Lcda. Ericka Herradora Zúñiga – Unidad de Género

### Agenda:

2. Traslado de audiencia realizada en la Sesión Extraordinaria N°116, celebrada por el Concejo Municipal el 12 de marzo del 2015, otorgada a la Lcda. Cristina Monge Acuña, Vice Alcaldesa Municipal.
3. Memorial MSA-GDH-PGE-005-015-2015 de la Lcda. Ericka Herradora Zúñiga, Proceso de Promoción de Género, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 267, celebrada el 16 de junio de 2015.

### Dictamen n.º02

1. Traslado de audiencia realizada en la Sesión Extraordinaria N°116, celebrada por el Concejo Municipal el 12 de marzo del 2015, otorgada a la Lcda. Cristina Monge Acuña, Vice Alcaldesa Municipal. Asunto: Presentación Agenda Mujer.

La Comisión de Condición de la Mujer recomienda al Concejo Municipal, archivar la audiencia otorgada a la Lcda. Cristina Monge Acuña, Vice Alcaldesa Municipal, donde presenta la Agenda Mujer, debido a que carece de interés actual.

### Dictamen n.º03

2. Memorial MSA-GDH-PGE-005-015-2015 de la Lcda. Ericka Herradora Zúñiga, Proceso de Promoción de Género, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 267, celebrada el 16 de junio de 2015. Asunto: Informe de casos para estudio de pensión alimenticia.

La Comisión de Condición de la Mujer recomienda al Concejo Municipal, archivar el memorial MSA-GDH-PGE-005-015-2015 de la Lcda. Ericka Herradora Zúñiga, Proceso de Promoción de Género, donde adjunta el informe de casos para estudio de pensión alimenticia, debido a que carece de interés actual.

**Norma Solís Gómez**  
Coordinadora

**Nathalia Mora Delgado**  
Secretaria de Comisiones

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a votación



ACTA 56-2017

**ACUERDO NÚMERO DIEZ: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LOS DICTÁMENES NÚMEROS 02 Y 03 DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, OFICIO MSA-SCM-SEC-02-092-2017.**

**10.1. ARCHIVAR LA AUDIENCIA OTORGADA A LA LCDA. CRISTINA MONGE ACUÑA, VICE ALCALDESA MUNICIPAL, DONDE PRESENTA LA AGENDA MUJER, DEBIDO A QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL.**

**10.2. ARCHIVAR EL MEMORIAL MSA-GDH-PGE-005-015-2015 DE LA LCDA. ERICKA HERRADORA ZÚÑIGA, PROCESO DE PROMOCIÓN DE GÉNERO, DONDE ADJUNTA EL INFORME DE CASOS PARA ESTUDIO DE PENSIÓN ALIMENTICIA, DEBIDO A QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL.**

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, José Ramón Sibaja Montero, César Chavarría Saborío, Alexis Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

## ARTÍCULO VII

### INICIATIVA DE LOS REGIDORES

#### 7.1 Mociones:

##### 7.1.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Moción

Seguimiento de aceras-demarcación

#### Considerando

1. Gobernar correctamente los destinos de un Cantón como Santa Ana, implica la decisión y la voluntad de imprimirle al presente y al futuro una intencionalidad, una direccionalidad específica para conseguir fines y aspiraciones colectivas, es decir, cumplir con los objetivos del bien común que todos deseamos.
2. Que Santa Ana tiene un problema de aceras, mismo que debería verse resuelto, para que las personas puedan realmente mostrar su interés de movilización, por otros medios que no sean los vehículos (recordemos las grandes presas... es más rápido y más beneficioso a la salud CAMINAR).
3. El 29 de mayo del 2006 venció el Transitorio II de la ley 7600 que indica: "El espacio físico construido, sea de propiedad pública o privada, que implique concurrencia o



ACTA 56-2017

atención al público, deberá ser modificado en un plazo no mayor a diez años a partir de la vigencia de esta ley.”

4. El inciso d del artículo 75 del Código Municipal de 1998, indica como obligaciones de los propietarios o poseedores: “Construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento.” Y dicho numeral indica en su inciso final: Cuando se trate de las omisiones incluidas en el párrafo tras anterior de este artículo y la municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de peligro, la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior.”
5. Ahora bien, el artículo 125 del Reglamento 26831-MP de 1998 nos da las especificaciones de las aceras, indicándonos entre otras características que deberán tener un ancho mínimo de 1.20 metros, un acabado antiderrapante y sin presentar escalones y que en caso de desnivel éste será salvado con rampa. Por su parte el numeral 126 de este cuerpo normativo indica: “En las aceras, en todas las esquinas deberá haber una rampa con gradiente máxima de 10% para salvar el desnivel existente entre la acera y la calle. Por su parte el artículo 138 de dicho reglamento indica: “Los pisos intermedios, balcones o terrazas que sean transitables y que se encuentren a 0.40 metros o más del nivel de piso inferior, deberán ser protegidos por barandas de seguridad, cuya barra superior no podrá estar a más de 0.90 metros desde el nivel del piso, con una intermedia a 0.60 metros y una barra inferior a 0.10 metros del nivel de pavimento. Este llevará textura al acercarse al borde como prevención para las personas ciegas o con deficiencia visual.”

**Por lo tanto mocionamos:**

1. Declarar la recuperación de las aceras, la demarcación de las carreteras, pasos peatonales, como un asunto de Interés Cantonal.
2. Solicitar al señor alcalde un informe del estado o existencia de aceras por parte de los más 2000 patentados registrados en el Cantón.
3. Instar a las instituciones Públicas ubicadas en el Cantón al cumplimiento de las leyes señaladas con anterioridad dentro de su perímetro, mediante un oficio o notificación de la administración.
4. Hacer de conocimiento del Concejo los oficios remitidos al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para que se contara con la demarcación en calles Nacionales, de sus pasos peatonales, se gestionaran los semáforos solicitados, ya



ACTA 56-2017
--------------

con anterioridad (Esto en concordancia con la instrucción dada al señor alcalde para que se traslade al Ministro del MOPT y a Ingeniería de tránsito el informe de la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Santa Ana, en el que se realizan propuestas para mejorar la demarcación de la ruta 121, en las zonas más problemáticas).

5. Brindar un informe de los trabajos realizados con el equipo adquirido por la municipalidad para demarcar las carreteras, pasos peatonales, etc en el Cantón, para los años 2016 y lo que va de 2017.

### **Concluyo:**

... Con su ejecución podremos ayudar a atender parte de las necesidades especiales de las personas de tercera edad, personas con discapacidad, en fin, todos aquellos que siendo o no ciudadanos del cantón, transitamos por ellas. Por último daremos cumplimiento o seguimiento a mociones, oficios de munícipes que como los anexos durante los últimos años se han visto en el Concejo.

**Luis F. Marín Guerrero**  
**Regidor Propietario Partido del Sol**  
**Municipalidad de Santa Ana**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa 6/1

En discusión

Se decreta receso de un minuto.

Se reinicia sesión.

Suficientemente discutida.

Somete a votación 6/1

**ACUERDO NÚMERO ONCE: POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARIN GUERRERO:**

1. Declarar la recuperación de las aceras, la demarcación de las carreteras, pasos peatonales, como un asunto de Interés Cantonal.



ACTA 56-2017

2. Solicitar al señor alcalde un informe del estado o existencia de aceras por parte de los más 2000 patentados registrados en el Cantón.
3. Instar a las instituciones Públicas ubicadas en el Cantón al cumplimiento de las leyes señaladas con anterioridad dentro de su perímetro, mediante un oficio o notificación de la administración.
4. Hacer de conocimiento del Concejo los oficios remitidos al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), para que se contara con la demarcación en calles Nacionales, de sus pasos peatonales, se gestionaran los semáforos solicitados, ya con anterioridad (Esto en concordancia con la instrucción dada al señor alcalde para que se traslade al Ministro del MOPT y a Ingeniería de tránsito el informe de la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Santa Ana, en el que se realizan propuestas para mejorar la demarcación de la ruta 121, en las zonas más problemáticas).
5. Brindar un informe de los trabajos realizados con el equipo adquirido por la municipalidad para demarcar las carreteras, pasos peatonales, entre otros, en el Cantón, para los años 2016 y lo que va de 2017.

**Votos a favor:** Alex Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, Luis Fernando Marín Guerrero, César Chavarría Saborío. **Votos en contra:** José Ramón Sibaja Montero.

## 7.2 Asuntos Varios

### 7.2.1 Señor Presidente Alexis Montero Salas

#### Nombramiento de miembros en la comisión de la Mujer:

- Isabel Anchia Castro
- Marielos Rojas Espinoza
- Gabriela Cob Barboza

#### Nombramiento en comisión de Accesibilidad

- Gabriela Cob Barboza

### 7.2.2 Señor Presidente Alexis Montero Salas

Expresa que tiene una nota para interés de los miembros del CNFL, sobre oferta de empleos en dicha institución.

### 7.2.3 Señor Presidente Alexis Montero Salas



ACTA 56-2017
--------------

Se refiere a la actividad del jueves en la sesión extraordinaria. Explica además lo relativo a la etapa de del Tour de Francia y sus diferentes categorías, dentro de las cuales uno de los invitados fue ganador del Tour de France en el año 2006. Indica que en Plaza Koros se tendrá un espacio para saludar a los competidores, y sucesivamente se tendrán varios lugares donde habrá grupos saludando entre ellos estudiantes de escuelas y colegios. Manifiesta que se tendrá un puesto de hidratación. Por otro lado, señala que el Banco Nacional, donó un toldo para que los miembros del Concejo puedan ver la pasada de la competencia frente a su agencia. Señala que para el jueves se tendrá a la escuela Andrés Bello, y luego los distinguidos invitados. Destaca que Santa Ana está siendo tomada en cuenta en toda esta actividad, y que espera y motiva para que el otro año, la salida de la etapa sea directamente de Santa Ana.

#### **7.2.4 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Transcribe la consulta de vecinos de Lindora sobre las opciones de declaratoria de distrito a dicha zona, expresa que desean saber el estado de las gestiones.

#### **7.2.5 Señora Regidora Yesenia Traña Castro**

Externa la solicitud del señor Rodolfo Golfín en la comisión de Seguridad Ciudadana, esto para que se deje nombrado y pueda asistir en la próxima reunión.

#### **7.2.6 Señora Regidora Norma Solís Gómez**

Consulta sobre la posibilidad de que los asesores del Concejo asesoren al Comité de Deportes, indica que la entidad constantemente necesita de dicho asesoramiento y deben de estar recurriendo a la Municipalidad. Somete a la posibilidad de que las fracciones por medio de los asesores den apoyo legal al Comité de Deportes.

#### **7.2.7 Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío**

Se refiere al tema expuesto por la regidora Solís, destaca que todos los grupos organizados deberían contar con asesoría legal, pero en una entidad donde se maneja un presupuesto tan alto siendo que la Municipalidad de Santa Ana se los da y además están adscritos al Concejo, debería de existir un asesor, por lo que deberían de meter dentro de su presupuesto un abogado a medio tiempo.

#### **7.2.8 Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Informa que el próximo jueves se realizará una prueba de sirenas para que no se asusten. Será la que esta es en La Cañada y la otra al inicio de la Calle La Cruzada. Dicha prueba es para mantenimiento, y con los reportes de los vecinos se mide la cobertura.





ACTA 56-2017
--------------

### 7.2.9 Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

Se refiere al recorrido del tour, ya que por la entrada de barrio España hay unos huecos, por lo que solicita se pueda echar asfaltar, para evitar inconvenientes con los ciclistas.

### 7.2.10 Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Yo nada más una observación que, cuando Yesenia nombro al señor Rodolfo Golfín como asesor no lo dijo usted, entonces tal vez como, poderlo decir para que quede en actas y que el señor secretario tome nota, por favor.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que para el próximo martes, que el hablará con la regidora Yesenia Traña.

**SE LEVANTA LA SESIÓN:** Siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos, el señor Presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 56-2017.

Sr. Alexis Montero Salas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

